

# EL DEBATE

## DIARIO LIBERAL

AÑO II

25 ejemplares 75 cént.

### PRECIOS DE SUSCRICION

	Pesetas Cts.
MADRID.....	Un mes.... 1 50
PROVINCIAS .....	Tres meses 5 ·
	Seis meses 10 ·
	Un año.... 20 ·
EXTRANJERO Y ANTILLAS	Tres meses 12 ·
FILIPINAS.....	Tres meses 15 ·
Anuncios, comunicados y remitidos, a precios convencionales.	

### DIRECTOR

D. JUAN UTOY Y FERNANDEZ

MADRID

Viernes 19 de Mayo de 1882

### PUNTOS DE SUSCRICION

EN MADRID: En la Administración de EL DEBATE, Hortaleza, núm. 37, pral., y en todas las librerías y centros de suscripción.  
EN PROVINCIAS: En casa de nuestros correspondentes y en las librerías más importantes.

La mejor forma de hacer el pago es por medio de libranzas del Giro Mútuo ó sellos de correos. Girando la Administración, se recargará el 8 por 100.

Nº 227

Número suelto 5 cént.

### ¿DE QUIÉN ES LA CULPA?

Qué triste y penosa prueba la del poder! Aquellos á quienes en la oposición nada fué bastante á separar ni desunir; aquellos que no tenían entonces más que una doctrina y una aspiración; aquellos á quienes en vano un encarnizado enemigo proscribía del poder y les negaba, aplazándolo irónicamente, el derecho de ocuparlo; aquellos, en fin, que durante seis años de oposición no contaron una disidencia ni una deserción, hélos aquí que se separan al poco tiempo de ser Gobierno y que algunos parecen como que se apartan para siempre de los que fueron sus amigos y compañeros de otros días. No culpamos á nadie; pero al ver cómo el partido constitucional tan uno, tan disciplinado en la desgracia, se rompe y fracciona en el poder, nos asalta la duda de si hubo en sus principales hombres el necesario tacto y prudencia para que no se les pueda decir: «os hemos entregado un partido compacto y fuerte y nos lo devolveis fraccionado y roto, ¿quién es el responsable?»

A la crisis actual no se llegó por cierto de golpe, sin vacilaciones y dudas por parte de los que disienten, y sin que antes se dejaren oír los consejos y advertencias de los más leales amigos de la situación. No hace muchos días que, temiendo los sucesos y adivinando la gravedad que revestirían, nos decidimos á hacer presente la conveniencia de dejar que la cuestión del jurado fuese libre. Y aunque no llegamos á decir que sería una falta grave hacerla cuestión de Gabinete, en nuestro pensamiento estaba; y por lo que decíamos entonces y por lo que callábamos, bien claro dábamos á entender cuáles eran nuestros temores.

Estos se realizaron y los sucesos fueron más allá de lo que debiera esperarse. Temíamos una escisión, pero no una ruptura completa. No contábamos con que el voto particular del Sr. Linares Rivas fuese bastante á levantar aquella triste tempestad, que con tan vivos colores como íntima complacencia describieron los diarios de oposición. Esperábamos que la eterna esfinge, velaría una vez más su pensamiento con un silencio que hiciese posible poner en el momento oportuno término á las disensiones que hoy nos divoran.

¡Ignoraba acaso el ministerio que el Sr. Linares no estaba solo? ¡Imposible! á cada momento se repiten los nombres de los que debían acompañarle en su partida. ¡Y qué nombres! los de aquellos que estuvieron siempre dentro de su partido y al lado de su jefe, los Sres. Romero Ortiz, Navarro Rodrigo, Lopez Dominguez, Balaguer, Angulo, Fiori y tantos otros. Se esperaba que vacilaran entre su fidelidad al Sr. Sagasta, y sus deberes como hombres de principios y de partido! No es de creer; al menos no debe esperarse ni pedirse nuna tales sacrificios á los que han llegado á ciertas alturas. Hubo, pues, suma ligereza al arrasarla; la paz y la unidad del partido, provocando la tempestad que ahora quiere conjurarse á fuerza de durezas, teniendo por hostiles, como dice un periódico de anoche, á los que den su voto favorable al proyecto del Sr. Linares, y teniendo por más contrarios á los que se abstengan en la votación. ¡Así se ahondan las diferencias y se hace forzoso el deslinde de campos, cuando más empeño debiera ponerse en borrarlas ó hacerlas menos, cuando es más necesario permanecer unidos!

No lo entiendo de este modo por desgracia el Gobierno, y una vez dado el conflicto, se dispone á dominarlo. Lo hará seguramente, nadie duda de su triunfo, pero tampoco de que éste será bien triste, pues apresura y hace forzoso, lo que sólo después de un largo período de poder debiera ser posible. El Liberal lo ha dado á entender bien claro en su famoso artículo: albores el día de un nuevo partido y ciego debe ser el que no vea que del caos en que se mueven las parcialidades todas de nuestra política, dominadas más por los efectos personales que por el culto de los principios, deben surgir forzosamente los dos grandes partidos que, bajo el cetro de un monarca que aspira á ser perfectamente constitucional, hayan de turnar en el Gobierno.

Ese día no tardará en llegar; el fetichismo no es cosa de nuestro tiempo ni de nuestra raza. Téngase, pues, por algo más que por un síntoma, el citado artículo de El Liberal, pues aún cuando pueda ser producto de un momento de pre-vision política del escritor y no más, es lo cierto que en él se toma el pulso á la opinión, que en él palpita un algo que anda en el aire, y que autorizado ó no, tiene la misma grave-

dad que si se hubiera escrito con el objeto que razonablemente debe suponerse.

Ahora bien: provocar en una situación llena de vida el deslinde de campos, y apresurarse á despedir á los que aún no se sabe que se marchen, cuando de todo ello puede resultar la completa ruina de la situación, es un error político de suma trascendencia.

Este error crece si se da vida á expensas de la propia, al partido pronto á aparecer y dominar, obligando á cobijarse bajo sus banderas á todos cuantos dicen hoy á la situación, dentro de la cual militan, que prefieren sus principios á las ventajas de permanecer en ella. ¿Qué será de los restantes una vez rota la unidad del partido?

El Sr. Sagasta parece olvidar que los partidos vienen en la opinión, no por los nombres más ó menos ilustres que cuenta en su seno, sino por las doctrinas que sustenta; y que es una gran inmoralidad política rechazar en el poder lo que se ofreció en la oposición. Parece olvidar también que los jefes de partido no son caudillos, sino cabezas de un todo homogéneo, que reciben la fuerza y la representan, pero no la dan, porque en la vida política se verifica una doble función, que hace que el jefe piense como sus correligionarios, y éstos como su jefe, casualmente porque piensa como ellos, porque no son las voluntades, no son los efectos personales los que los unen, sino otra cosa más alta y trascendental; esto es, los principios.

Porque después de todo, los jefes pasan y mueren, mueren y pasan los partidos, pero los principios quedan.

### INTERESES MATERIALES

#### LA CANALIZACION DEL EBRO

Póngese de nuevo sobre el tapete esta debatida cuestión, con motivo de un telegrama publicado por un periódico tortosino, en el cual da cuenta á sus lectores de que se ha otorgado una prórroga á la compañía concesionaria del delta izquierdo del Ebro, en virtud de aprobación *unánime* de la Cámara.

No hemos de ser nosotros los que, volviendo sobre un acuerdo de las Cortes, tratemos de hacer resaltar su conveniencia ó inconveniencia: es atribución de los representantes del país sancionar y promulgar las leyes, y para votar semejante acuerdo habrán tenido en cuenta razones de gran valía. Mas sin entrremos á discutir estas incuestionables prerrogativas, y toda vez que aún tiene que verse el proyecto en la alta Cámara, cumpliendo con la honrosa misión que tiene la prensa periódica de reflejar la opinión del país en las columnas de sus diarios, no podemos menos de llamar la atención de los señores senadores acerca de esta cuestión.

Algun apreciable colega de esta corte ha insertado en sus columnas cartas particulares en las que, de una manera clara y terminante, se manifiesta que la concesión de esta prórroga más perjudicia que favorece al país comprendido en el trazado del canal. Según esa carta y otras de que tenemos noticia, se lastimaron con dicha prórroga intereses creados al amparo de la ley; á más del interés general que exige la pronta terminación de los trabajos, existen también sagrados derechos á quienes esa prórroga lastima y por los que se pide la desestimación de la demanda; y si es posible conciliar tan opuestos extremos, nosotros veríamos con gusto que el Senado, atendiendo á unos y otros es inspirándose en *el resto criterio de justicia* que le distingue, daba solución definitiva á esta importantísima cuestión.

Carcemos de datos exactos y precisos para juzgar de parte de quién está la razón; las versiones que a nuestros oídos llegan referentes á este asunto son tan variadas y opuestas, que no nos permiten formar juicio exacto del estado de este asunto; pero la importancia que entraña y las quejas de muchas personas interesadas en que esta prórroga no se conceda, aparte de la opinión de algunos estimables colegas, nos mueven hoy á tomar la pluma en defensa de la pronta terminación de las obras.

Si la Real Compañía de Canalización solicitó y obtuvo la del Ebro, prueba es clara y evidente de que esta obra pública era necesaria, ó cuando menos de utilidad general, puesto que sin estos requisitos no se hubiera otorgado la concesión; por la misma causa, pues, y lógicamente pensando, la canalización debiera llevarse á cabo rápidamente, sin vacilaciones, sin inconvenientes, é invertiendo en los trabajos únicamente el tiempo necesario para que las obras revistiesen las condiciones de solidez y seguridad que deben caracterizar á esta clase de empresas.

Tenemos la plena seguridad de que la alta Cámara examinará con gran detenimiento el expediente al tratar de prestar ó no su sanción á la prórroga que se solicita, y puesto que á dicho expediente deben ir unidos gran número de documentos ya oficiales, ya procedentes de particulares, el Senado pesará las desventajas ó ventajas que de dicha concesión resulten para el bien general, y adoptará una resolución que deje á salvo la moralidad y la justicia.

Entre tanto aconsejamos á los interesados en este asunto que tengan calma y confien en que si la justicia está de su parte, el alto Cuerpo Colegislador dárás satisfacción cumplida y resolverá lo que más convenga á las necesidades e intereses del país en general.

### POLEMICA

De *El Cronista*:

«Dice un periódico fusionista que no envia al señor Linares Rivas.

Como que ya no es fiscal del Supremo y por lo tanto ha dejado de figurar en nómina.»

Antes le enviaban los conservadores cesantes y vayase lo uno por lo otro.

*El Globo* publica hoy un notable artículo defendiendo la consecuencia política del Sr. Casalar, de las insinuantes apreciaciones de *El Liberal*.

El autor del artículo, cuya autoridad revela bien su inimitable estilo, da á entender que aquellos mismos que hoy permanecen alejados de nuestras luchas políticas llamándose republicanos, han conspirado con los alfonsinos en Biarritz y en alguna otra parte.

La estocada es buena pero torcida. Ha ido á herir en otra parte por medio de *El Liberal*.

*La Correspondencia de España* comienza á recibir ciertas cartas del interior que se meten en ciertas *interioridades*.

*Malvin signum*, dirá algún latinista que recuerde lo que sucede siempre que *La Correspondencia* se mete á politiquer por remitidos.

Publica *El Liberal* de hoy su artículo titulado *El pájaro bobo*.

Excusado es decir que no se alude á los conservadores.

Estos son *pajarracos*.

Dice *El Imparcial*:

«A buena hora ha conocido *El Estandarte* que nuestro país significa poco en materia de política internacional.

«En estos momentos, dice *El Estandarte*, Francia y Inglaterra, de común acuerdo, envian una nota oficial á Roma, Viena, Berlín y San Petersburgo, explicando sus propósitos.

«Es decir, Francia y Inglaterra explican sus propósitos á todas las naciones de Europa, menos á nosotros, que por nuestra insignificancia no hay para qué tener en cuenta si son pocos ó muchos nuestros intereses en África y la Oceania.»

Por lo visto, cuando gobernaban los conservadores había en el mundo ocho potencias de primer orden:

Turquía, Francia, Inglaterra, Italia, Austria, Alemania, Rusia... y la calle de Fuencarral.

Allí debe tener guardadas el Sr. Cánovas del Castillo, en voluminosos legajos, las notas que por aquella época nos mandaban de todas partes sobre cuestiones relativas al tratado de París, á la convención de Londres, al tratado de Berlín y á los demás acuerdos suscritos por las grandes potencias.

La verdad es que los conservadores no habrán conseguido durante seis años dar mucha importancia á nuestras relaciones internacionales; pero no se olvidan de que han conseguido para su jefe el sobrenombre de Bismarck II.

O sea Bismarck pour rire.

Vacantes y candidatos. Leemos en un colega:

«Está, como si dijéramos, chorreando sangre el decreto admitiendo la dimisión al Sr. Linares, y ya circulan los nombres de varios candidatos para la fiscalía del Supremo.

Uno de ellos es, según algunos, el diputado por Málaga Sr. Bernabé Dávila.

Con decir que el Sr. Dávila votará el voto particular del Sr. Linares Rivas, se comprende que la noticia es un *candar* de gran tamaño.

Lo único de cierto que sobre candidaturas hay, es que el Gobierno no proveerá la fiscalía del Supremo hasta que termine el debate pendiente, y para entonces, quien reúne mayor suma de probalidades es el Sr. Maluquer.

Para la plaza de fiscal del Consejo de Estado que el Sr. Maluquer dejaría vacante, llegó á nuestros oídos un nombre. El del Sr. Gallostra.

Para reemplazar al Sr. Balaguer en la presidencia del Consejo de Instrucción Pública, oímos también otro nombre. El del Sr. Juan Alvarez Lorenzana.

Lo que no oímos fué el del mariscal de campo que ha de ser nombrado para mandar la división que hoy está á cargo del general Bermúdez Reina, quien parece ha presentado su dimisión.

Nada habíamos sabido de esta última vacante; pero vamos, se conoce que los pretendientes escudriñan estos días por todas partes.

En esta ocasión sí que viene bien aquello de «á rio revuelto...»

### EXTRANJERO

Actitud facciosa del clero en Bélgica.

M. Robert, diputado belga, acaba de presentar á la Cámara de Bruselas un notable informe sobre varias peticiones elevadas al Parlamento en queja contra el clero católico, y pidiendo ya la reducción, ya la suspensión de los honorarios de algunos de sus individuos.

Es muy conveniente que conozcamos las fases por que atraviesa la cuestión de las relaciones entre la Iglesia romana y el Estado en los distintos países de Europa. Tarde ó temprano los privilegios injustificados que aquella disfruta en el nuestro han de desaparecer, y bueno es que separen por experiencia alegre, cuáles han de ser las medidas y cuáles las precauciones que entonces será necesario adoptar.

Después de hacer un extracto de las peticiones, dice así el honorable diputado:

«Se conciben legítimas inquietudes sobre el porvenir de la patria, cuando se consigna la abierta insurrección del clero contra las leyes del país, y cuando por todas partes se ve al sacerdote abusando de un ministerio pagado por el Estado, atizar el odio y la cólera entre los ciudadanos, dividir las familias y turbar por medio de supersticiosos terrores las conciencias esclavas todavía del sacerdocio.

Gracias á las fanáticas excitaciones vertidas desde el pulpito y propagadas á la sombra de los confesionarios, la guerra civil está en los corazones, la discordia y el odio como virus ponzoñoso se introducen en nuestras instituciones y alteran su funcionamiento. Envenenadas por la intolerancia, las divisiones políticas han degenerado en enemistades personales; la antigua fraternidad de la aldea ha desaparecido. La lealtad y la benevolencia son vanas palabras en nuestras costumbres públicas, y el patriotismo se afirma al ver desaparecer los elementos constitutivos de nuestra nacionalidad.

La responsabilidad de esta situación tan grave debe pesar por entero sobre el clero católico, quien para legitimar su llamamiento á las armas no puede invocar ninguna provocación por parte del Estado, ningún ataque á su derecho.

La ley escolar, motivo ó pretexto de esta actitud facciosa del clero, no es más que una ley de derecho común, expresión lógica y hasta atenuada en un sentido favorable á la Iglesia, de los principios constitucionales producto de la unión de todos los partidos.

La Iglesia ha conservado en toda su plenitud el derecho de abrir escuelas y dar la enseñanza que guste. Aprovechándose de la libertad, puede falsificar la ciencia, desnaturalizar la historia y falsear el sentimiento nacional.

Y no sólo esto sino que las puertas de la escuela oficial le han sido abiertas, y por una generosidad excesiva de la mayoría liberal, se admite á los ministros de los cultos para que den en ella la instrucción religiosa. Más aún; en caso de negativa de éstos, la enseñanza religiosa se da á expensas del municipio. De esta ley que respeta de una manera absoluta la libertad de enseñanza y que en todo caso la restringe en favor de la iglesia sólo los partidarios de la instrucción laica deberían quejarse, y no obstante, la Iglesia se queja!

Es necesario, sin duda, reconocer al clero el derecho de desaprobar la ley escolar; esta desaprobación es en algún modo garantía de su justicia y utilidad.

No puede prohibirse la propaganda en provecho de las escuelas en donde su poder se ejerce sin contrapeso, por cuya razón las llaman libres; pero gha de reconocerse á los ministros de un culto sostenido por

peticionarios deseaban modificar; pero que mientras tanto se impone á todos.

En sentir de la comision el gobierno sólo tiene sobre el clero un medio de accion: responsable del empleo de los fondos públicos debe vigilar para que las asignaciones que distribuye respondan á servicios realmente prestados.

La administración de los cultos no puede considerarse como un servicio susceptible de remuneracion, sino cuando se ejerce en provecho de todos los que siguen dicho culto sin distinciones arbitrarias fundadas en la opinion política ó en el ejercicio de la libertad civil.

El sacerdote que se transforma en instrumento de presion política deja de serlo para convertirse en agente electoral. El sacerdote que pone en huelga á la Divinidad y se niega á administrar los sacramentos, no debe ser retribuido por el Estado.

Tal es la cuestión planteada por vuestra comision y resuelta en el sentido de que se remitan todas las peticiones al ministro de Justicia, á fin de adoptar despues de comprobados los hechos las medidas que las circunstancias reclamen.

## TELEGRAMAS

**Liverpool 17.**—Hoy han sido detenidos diez individuos que se disponian a embarcarse con dirección á América.

Se crez que son los asesinos de lord Cavendish y Burke.

**Constantinopla 18.**—La escuadra turca del archipielago que se hallaba estacionada en la isla de Chio, recibió anteayer la orden de dirigirse á la bahía de Londa dnde llegó ayer.

**Lóndres 18.**—El periódico el *Evening News* refiere que los asesinos de lord Cavendish y Burke proceden d un grupo ultra-revolucionario de los irlandeses residentes (los Estados Unidos).

Añade que dicho grupo acordó tambien asesinar al pr mer ministro Gladstone y al ministro de Irlanda Forster, pero que los encargados de realizar el asesinato, recibieron contra-orden al llegar á Inglaterra.

El *Evening News* cree que los asesinos han regresado á los Estados Unidos.

**Viena 18.**—Segun los últimos despachos de la Crivo cia, quedan todavia allí algunas partidas de rebeldes.

La no a dirige por la Puerta sobre la cuestión egipcia está redactada en términos muy enérgicos.

Dice que el Egipto forma parte integrante del imperio otomano, y que son indiscutibles los derechos de soberanía del sultán.

Añade que la Puerta está resuelta á mantener á todo trance el *status quo* en la cuestión de Egipto.

**Atenas 18.**—Las escuadras de Francia é Inglaterra abandonaron ayer tarde las aguas de la isla de Grecia, haciendo rumbo á Alejandría de Egipto.

**Alejandría 18.**—Se considera por lo menos prematura la noticia dada por varios periódicos ingleses de que los cónsules de Francia é Inglaterra en el Cairo hayan recibido instrucciones de pedir el licenciamiento de las tropas y el destierro de los coronelos qu se pronunciaron recientemente.

Hasta ahora no han recibido de sus gobiernos instrucción alguna en este sentido.

**Atenas 18.**—Las escuadras de Francia é Inglaterra abandonaron ayer tarde las aguas de la isla de Grecia, haciendo rumbo á Alejandría de Egipto.

**Alejandría 18.**—Se considera por lo menos prematura la noticia dada por varios periódicos ingleses de que los cónsules de Francia é Inglaterra en el Cairo hayan recibido instrucciones de pedir el licenciamiento de las tropas y el destierro de los coronelos qu se pronunciaron recientemente.

Hasta ahora no han recibido de sus gobiernos instrucción alguna en este sentido.

**Londres 18** (recibido el 19.)—Clausura de la Bolsa de hoy 3 por 100 exterior español 27<sup>1/4</sup>.

**El Cairo 19.**—Los gobernadores de las provincias se negaron á enviar al Cairo los contingentes de tropa pedidos por Arabi-Bey, declarando que ellos, fieles á la autoridad del khedive, debían esperar instrucciones directas de éste.

**Londres 19.**—El Gobierno persio no se ha negado resueltamente á aceptar la proposicion de armisticio de Chile, que exige la posesion definitiva de Arapaca y la venta de Arica.

**Nueva-York 19.**—Segun noticias del Observatorio meteorológico del *Heraldo*, el mal tiempo continuara hasta el dia 22 en una gran parte de la Europa occidental.

**Viena 19.**—El príncipe de Bismarck ha sufrido una derrota en el seno de la comision que debe informar sobre la cuestión del monopolio del tabaco, la cual se ha declarado opuesta á las disposiciones más importantes del mismo.—*Fabra*.

## GACETA

La de ayer contiene las siguientes disposiciones:

**Gracia y Justicia.**—Real decreto admitiendo la dimisión presentada por D. Aureliano Linares Rivas, del cargo de fiscal del Tribunal Supremo.

**Guerra.**—Reales decretos nombrando jefe de una brigada de caballería del ejército de Cataluña, y comandante general de Holguín respectivamente á los brigadiers D. Ricardo Ortega y D. José March.

Otros disponiendo cese en el cargo de comandante general de Pinar del Rio el brigadier D. Gregorio Martín Lopez, y nombrando para sustituirlo á D. Alvaro Suarez Valdés, de igual graduacion.

**Marina.**—Sección de ingenieros.—Condiciones bajo las cuales se contratará por el Ministerio de Marina con los fabricantes del reino, cuyas proposiciones sean aceptadas, la construcción de las máquinas de cuatro cañoneros de hierro, á saber: el *Magallanes* y *Ricardo*, que se construyen en el arsenal de la Carraca; el *Concha* en el del Ferrol, y el *General Lezo* en el de Cartagena.

**Fomento.**—Real orden declarando, de conformidad con el parecer del Consejo de Estado, que no procede admitir la demanda presentada por D. Francisco Lastres, en nombre de D. José Casani y Casella.

**Dirección general de Beneficencia y Sanidad.**—En cumplimiento de lo prevenido en el art. 28 del reglamento de baños y aguas minero-medicinales de 12 de Mayo de 1874, se anuncia como vacante la plaza de Médico-Director en propiedad, de los de Fuen-

santa de Gayangos (Burgos), por jubilacion del que la desempeña, la cual deberá proveerse en el próximo concurso celebrado.

**Dirección general de Obras públicas.**—Habiéndose dictado resolución respecto de las reclamaciones formuladas con motivo de la publicación del escalafón de torneros de faros en 13 de Marzo último, con el fin de que los interesados promovieran durante el plazo fijado las que convinieran á su derecho, esta Dirección general ha resuelto que se publique en la *Gaceta de Madrid*, el escalafón definitivo de dicho personal en el que se determina el lugar que á cada uno de los individuos corresponde ocupar.

**Conservatorio de Artes.**—Relación de las patentes de invención de que se ha tomado razón en este Conservatorio de Artes durante los meses de Enero, Febrero y Marzo de 1882.

**Dirección general de Aduanas.**—Circular á los administradores de Aduanas previniéndo que, teniendo en cuenta que desde el dia 16 del corriente ha de ponerse en vigor el tratado de comercio, celebrado entre España y Francia, la Dirección general ha creído conveniente anticiparse á este acto para trasmitir á Vd... las prescripciones de dicho convenio internacional y los datos y advertencias que juzga necesario, á fin de que pueda Vd... prepararse y proceder á su debida y exacta aplicación en esa Aduana.

La de hoy contiene las siguientes:

**Fomento.**—Real orden concediendo al ayuntamiento de Cisneros, en la provincia de Palma, una subvención de 3.512 pesetas y 69 céntimos con destino á la construcción de una escuela de niñas y habilitación para la profesora.

Otra disponiendo que en vista de la instancia de D. Matías Bravo de la Zarza, inspector de primera enseñanza de la provincia de Burgos y D. Vidal López Colmenar, secretario que fué de la junta de Instrucción pública de Toledo en que pidieron se les conserve el derecho que les concedió la orden de 7 de Abril de 1869, y de conformidad con el dictamen del Consejo de Instrucción pública, S. M. el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer que la referida orden se declare vigente.

Otra otorgando á los Sres. Ibarra y Compañía, de Bilbao, la autorización pedida para ejecutar las obras de saneamiento de la ensenada de Porto, con arreglo al proyecto redactado por D. J. A. de Ibarra y concediendo el aprovechamiento de parte de los terrenos saneados.

Otra disponiendo que se den las gracias en nombre de S. M. el rey á los individuos que han compuesto el tribunal de oposiciones á la cátedra de Estética é Historia vacante en la Escuela de Bellas Artes de Barcelona.

**Dirección general de los registros civil y de la propiedad y del notariado.**—Anunciando la vacante de la notaría de Póller, partido judicial de Palma que se ha de proveer por concurso, y las de Campos, Santa María y Mahón.

**Dirección general de contribuciones.**—Relación de las concesiones de honoros de jefes superiores y de administración civil declarados caducados.

## CORRESPONDENCIA

TOLEDO 16 de Mayo de 1882

Sr. Director de EL DEBATE

Mi querido amigo: Conforme la obligación que me ha impuesto de dárle cuenta de cuantas noticias, acontecimientos, fiestas y demás hechos ocurrían en esta monumental ciudad, para que lleguen á conocimiento de los lectores de su digno periódico, empiezaré manifestándole que en el transcurso de unos días hemos tenido tres romerías, la de la Virgen de la Cabeza, la del Valle y la de la Bastida; pero la más principal y á la que los toledanos demuestran más predilección es á la del Valle, que se celebra el 1.<sup>o</sup> del actual. No es posible formarse idea del magnífico panorama que se descubre desde los cerros, donde está situada la ermita a donde se venera la citada imagen; pues todo el que sea amante del arte y la naturaleza debía contemplar el bello paisaje que abarca en su conjunto la expandida Toledo; desde dicho sitio, separado de la ciudad por el Tajo que lame la falda de dichos cerros, á pocos pasos de la célebre y tradicional peña del Moro, permite ver en toda su extensión la arábiga ciudad, distinguiéndose perfectamente las torres góticas, los agujas árabes, puentes romanos y construcciones bizantinas, todo aparece á la vez á la vista del espectador, y si se fija más ésta, nos permite examinar la magnífica catedral con su esbelta cúpula y la acerada aguja; San Juan de los Reyes, que nos recuerda esa gran figura de la historia patria (Isabel I), al otro extremo vemos el Alcázar, esa mole de granito que nos representa á Felipe II y su reinado, más allá la capilla de los Lunas y cien edificios mas que sería prolijo enumerar: dos caminos hay para llegar á tan ameno sitio, bien por el puente de San Martín, ó bien atravesando el río por medio de barcas que están situadas junto á la nombrada casa del dimantista; ya que a dicho edificio, donde ha pasado agradables ratos en años anteriores cuando sus antiguos inquilinos, nuestros particulares amigos los Sres. de Zaldos habitaban dicha casa, debió manifestarse que se echa mucho de menos su ausencia por sus numerosos amigos, á quienes en el día que hace referencia agrasajaban con el buen gusto que les distinguía. El elemento joven, prefirió pasar por las barcas antes citadas, pues de esta manera el camino es sumamente corto; miles de familias pasan el dia en aquellos pelados cerros vertientes de la sisia, hemético asilo en otro tiempo de los monjes jerónimos, á todas horas se encuentra llena de fieles la ermita de la Virgen y el culto que recibe es digno de la cofradía de esta advocación.

A pesar de la afluencia de gente á dicha romería, no ha habido ningun disgusto que lamentar, y esto da una alta idea de la sensatez y cordura de los moradores de esta inclita ciudad.

Dos visitas importantes hemos tenido estos últimos días; la del Excmo. es ilustrado general Despujols, director de instrucción militar, el cual vino con el objeto de revisar en sus distritos ramos y dependencias, la Academia de infantería y el edificio que ocupará el colegio general militar, habiendo quedado sumamente satisfecho.

La otra visita á que hago referencia, fué la del distinguido y renombrado arquitecto D. Agustín Villalobos, con objeto de examinar el distrito del antiguo presidio en cayo solar se ha de establecer el palacio de la Diputación provincial.

En el número del sábado 13 del actual de su ilustrado periódico tuve el gusto de leer un artículo referente á «nuestra riqueza minera» y con este motivo debo darle á conocer una magnífica mina de plomo argentífero de esta provincia, la cual hace poco tiempo se denunció, titulada la «Feliz», se encuentra situada en la sierra de Leyos término de Mazarambroz á unas tres leguas de esta capital, la sociedad que empezó su explotación á la que tengo la suerte de pertenecer comenzó con muy pocos recursos, pues los accionistas que la componen no podrán hacer grandes sacrificios pecuniarios; pero merced á la constancia que se ha tenido, hoy á los cuarenta y cinco metros de profundidad se tiene un filón de bastante potencia con un mineral que tiene de ley cuatro onzas y media de plata por quintal y el setenta y cinco por ciento de plomo según las últimas experiencias verificadas en la Escuela de Minas de esa corte, teniendo hoy la sociedad más de mil quintales para su venta, el distinguido ingeniero de minas de esa provincia D. José Joaquín Almeida, á quien se le ha encargado la dirección de los trabajos recientemente, se encuentra entusiasmado por las buenas condiciones de dicha mina y del terreno donde está situada, pues dentro de pocos años será esta provincia uno de los mejores distritos mineros de España, según la opinión de las personas peritas en la materia.

Hemos tenido hoy el gusto de saludar á nuestro particular amigo el Ingeniero jefe de caminos de esta provincia D. Valentín Indo, que en unión de su compañero el Sr. Grondona, han regresado á esta Capital después de haber hecho los trabajos de replanteamiento de la carretera de Orgaz á Lillo, cuyas obras empezarán dentro de unos días; estas obras y otras que se están verificando por distintos puntos de la provincia, proporcionarán trabajo á la gente jornalera y servira de lenitivo á la afflictiva situación por que estamos atravesando.

Hace pocos días hemos sabido se han vendido siete preciosos tapices del convento de Santo Domingo el Real de esta localidad, que representan atributos de la Pasión de Nuestro Redentor, habiéndolos adquirido un corredor anticuario de esa corte en la cantidad de 9.000 duros, y el mismo día en que se verificó la venta ofrecieron á las religiosas del mencionado convento dos vecinos de esta ciudad 12.000 duros por los indicados tapices, excusamos todo comentario.

El domingo último varios jóvenes aficionados á la tauromaquia dieron en esta plaza de toros una buena berrada; se lidieron cuatro bichos de la ganadería de D. Manuel Escobar, vecino de Menasalvas; el ganado bravo, dio bastante juego; presidían la fiesta cuatro bellas y distinguidas señoritas, que fueron las de Soto, Argüelles, Ciria y Otero (doña Angeles), las cuales estuvieron sumamente obsesionadas durante la lidia por los Sres. Lara, Merri, Banco Otero y Ciria, con la galería que les caracteriza. La cuadrilla la formaban: como espadas, los Sres. Arellano, Colomo y Venegas; como picadores, los Sres. Pareja, Colomo y Triana; como banderilleros, los Sres. Bejerano, Ibáñez y Segovia, y puntillero, Sr. Reguera; todos estuvieron á la altura que les pertenece, debiendo hacer especial mención de los Sres. Arellano, Colomo y Bejerano, que estuvieron sobresalientes, nuestro amigo D. Agustín Quintero pidió y obtuvo permiso para poner banderillas en su silla, y lo hizo con mucha maestría recibiendo una ovación justa y merecida; la plaza se encontraba completamente llena y en los palcos y gradas tuvimos el gusto de ver á la *Cremme* de la Sociedad toledana.

Es cuanto tengo el gusto de comunicarle; hasta dentro de un par de días que le saludará personalmente su afectísimo amigo.—*El Correspondiente*.

## NOTICIAS

La *Gaceta* ha publicado una notable sentencia del Tribunal Supremo, cuyas conclusiones tienen gran interés bajo el punto de vista jurídico.

He aquí los resultados y considerando de la misma:

Resultando que en ocasión de salir la gente de la iglesia en Carcedo de Bureba, Lorenzo Alonso Lucas dió voces de «viva la república», cuyo hecho, puesto por el alcalde en conocimiento del gobernador de la provincia, se ha acreditado en la causa seguida al mismo:

Resultando que la sala de lo criminal de la audiencia de Burgos declaró que el hecho constituye el delito previsto y penado en el art. 273 del Código, y responsable en concepto de autor Lorenzo Alonso Lucas, con la circunstancia agravante de reincidencia y ninguna atenuante, le condenó á la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, con sus aceras, y las costas.

Considerando que el mero grito de «viva la república», proferido en la plaza por Alonso Lucas, ha illoando solo, y oyéndolo con indiferencia alguna que otra persona al salir de la iglesia, en cuanto no puede considerarse dirigido á producir ninguno de los objetos taxativamente inductivos de rebelión y sedición, conforme á los artículos 248 y 250 del Código, y en cuanto no parece que directamente provoque á la alteración del orden público, es consiguiente que no puede constituir el mencionado delito de desorden público que el citado art. 273 define y castiga.

El Tribunal Supremo casó y anuló la sentencia de la Audiencia de Burgos, y firmaron esa declaración los magistrados Sres. Marqués de Reinoso, Angulo, Boada, Muñiz Alaix, Alcaráz, Ubach y Sagasta.

Ha fallecido en Toledo la señora doña Carmen de la Bodega de Bringas, esposa del alcalde constitucional de dicha ciudad, D. Antonio Bringas y Portillo.

Las relevantes cualidades que adornaban á la finada y las numerosas y justas simpatías que gozaba entre sus conciudadanos ha sido causa de que su muerte sea muy sentida en la histórica ciudad.

Unimos nuestro sincero pésame á las demostraciones de gratitud y carño que su desconsolado esposo recibe, descándole todo género de consuelos en tan suprema desgracia.

El señor ministro de la Gobernación recibió ayer numerosos telegramas de felicitación con motivo de sus días.

Una de las últimas noches fueron robados de las iglesias de Santa María de Villavieja, San Esteban de Sallo y Santa María de Vileda (Galicia), varios

objetos sagrados, entre ellos cálices, copones y vineras.

Los periódicos que se publican en Madrid han pagado por derecho de timbre para la Península durante el pasado mes de Abril 29,031 pesetas y 36 céntimos, en la forma siguiente:

	Pts. Cts.
--	-----------

concluye diciendo algunas frases á la amortización de la Deuda y á la conribución industrial.

(Ocupa la presidencia el Sr. Moreno Benítez.)

El señor ministro de Hacienda, empieza diciendo lo gusanos al Sr. Orozco discusiones con argumentación concreta, dejá á la consideración de la Cámara el calificativo de imprudente y apasionado, examina punto por punto los conceptos que abrazó su discurso y se defiende de los ataques que continuamente se le están dirigiendo por sus planes económicos.

Se duele de que el señor marqués de Orozco no se quide de impugnar el proyecto de la Deuda, y dice que lo único que pretenden tanto él como sus amigos de partido es dirigir ataques y ofensas al Gobierno.

Expone los deseos que le animan respecto al proyecto y termina explicando su situación en el ministerio.

El señor marqués de Orozco aclara algunos errores en que según él había incurrido el señor ministro de Hacienda.

Dice que el ministro no sostiene las doctrinas que profesa respecto á la base 5.<sup>a</sup> y concluye impugnando su discurso.

El Sr. Barzanallana (D. José) empieza dando las gracias al Sr. Camacho por la manera benéfica y bondadosa con que lo había tratado en la última sesión.

Estudia detenidamente el déficit que tenemos en la actualidad, y entra en largas consideraciones respecto á ciertas contradicciones que había sufrido el señor Ministro de Hacienda en su discurso.

Entra á examinar la recaudación que se ha obtenido en el último semestre, contesta detenidamente al Ministro, y marca la marcha seguida por él cuando formaba parte del gabinete conservador.

A la hora que nos retiramos de la tribuna para cerrar esta edición, continúa el Sr. Barzanallana en el uso de la palabra.

#### CONGRESO

*Extracto de la sesión del dia 19 de Mayo de 1882.*

Abierta la sesión á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Sé dió cuenta del despacho ordinario.

(Mucha concurrencia en las tribunas, más favorecidas que de ordinario por el bello sexo. En los escenarios regular número de diputados: en el banco azul los ministros de Hacienda, Gobernación, Gracia y Justicia y Guerra. Es el último de uniforme).

El Sr. Ministro de la Guerra subió á la tribuna y leyó varios proyectos de ley de suplementos de créditos.

Jura el cargo de diputado el Sr. Pimentel.

El Sr. Carvajal suplica al Sr. Ministro de la Gobernación que se dé la gravísima cuestión de subsistencias. Dice que ha leído en algunos periódicos que el Gobierno ha tomado algunas medidas para proporcionar trabajo á las clases menesterosas; pero que ha considerado innecesario adoptar la resolución que yo había propuesto, dice, y en que fui secundado por otros señores diputados respecto á la libre introducción de cereales.

El Sr. Ministro de la Gobernación: En el Consejo de ministros de ayer se ha ocupado detenidamente de esta cuestión y dispuesto á hacer todo cuanto sea posible, ha aprobado un proyecto de ley del señor ministro de Fomento para la inversión de 18 millones de reales para carreteras y obras públicas en que se inviertan el mayor número de brazos posibles.

En cuanto al estado de las cosechas no puede decir definitivamente cual sea en general, porque las lluvias que recientemente han caído han de hacer variar el aspecto de los campos, siendo de creer que no sólo no sean tan malas las cosechas como se creía, sino que llegue á ser buena la recolección. En estas consideraciones se fundó ayer el Gobierno para no apresurarse á tomar la medida que el Sr. Carvajal deseaba.

El Gobierno espera nuevos datos, y si por desgracia no fueran tan lisonjeros como abriga la esperanza de obtenerlos, y se viera en la imprescindible necesidad de rebajar los derechos de importación de granos ó eximirlos del pago de ellos, lo haría con toda prudencia y con un plazo bastante largo para que no sufra el comercio ni la agricultura.

El Sr. Carvajal rectifica y deduce de las palabras del Sr. Ministro de la Gobernación que el Gobierno no piensa por ahora abrir los puertos para la importación de trigos, y que espera nuevos datos para resolver; pero la situación es insostenible: en tanto, hay muchos que se mueren de hambre.

Termina presentando una exposición de un pueblo de la provincia de Cádiz, en que se pide la libertad de importación de granos.

El Sr. Ministro de la Gobernación rectifica, manifestando que ha sido explícito y ha hablado con franqueza para que nadie pueda explotar el silencio del Gobierno en materia tan importante.

El Sr. Carvajal aplaude los buenos deseos del señor Ministro de la Gobernación, pero añade que su señoría abriga muchas ilusiones, porque este agua tardía es dañina en vez de ser provechosa. En estos momentos se está haciendo el despojo en las viñas y este agua es peligrosa.

El Sr. Ministro de la Gobernación rectifica explicando por qué considera beneficiosa esta lluvia.

El Sr. Ministro de Fomento habla también con el propio objeto.

Dice que no es tan angustioso como se dice el estado general del país, que por su parte ha reunido todas las pequeñas cantidades de que puede disponer en su presupuesto, formando un total de cuatro ó cinco millones de pesetas para promover obras públicas y proporcionar trabajo á las clases jornaleras.

El Sr. Aguirre da gracias al señor ministro de la Gobernación por sus declaraciones, y hace notar algunas dudas que satisface el señor ministro.

Orden del día: Voto particular del Sr. Linares Rivas.

El Sr. Gamazo, de la comisión, usa de la palabra en contra del voto.

Entre en este debate, dice, con pena y con miedo: con pena porque he visto en ciertos momentos en peligro la existencia del partido liberal, que yo quisiera fuera tan fuerte y seguro como lo fué el partido conservador para que aquellos que tienen amor á ciertas formas de Gobierno, calmaran sus deseos en vista de la tranquilidad, de la paz y del orden con que se mantuviera al país (*Señales de aprobación en la derecha*). Y entre con miedo, porque de tal manera están excitados los ánimos, que cualquier frase inconveniente pudiera ser peligrosa.

Declarase el orador partidario decidido de la insti-

tución del jurado y extraña que un asunto tan claro como este haya abierto una sima entre hombres políticos que comulgán en una misma idea, porque un partido llamado a resolver grandes problemas y á salvar grandes principios se divide por cosas relativamente tan pequeñas como ésta, y se propone demostrar que aquí no hay el más pequeño motivo de divisiones ni diferencias.

Todos queremos el juicio oral; lo mismo los firmantes del voto que los del dictámen. ¿No lo hemos de querer si el juicio oral es la abolición de las viciosas y perniciosas prácticas que proceden de la Constitución Carolina?

Para que se vea uno de los muchísimos ejemplos que demuestran que todos los más altos conceptos del derecho y los más sagrados intereses de la sociedad quedan esclavizados en el procedimiento escrito al gusto y al capricho de un simple oficial de escribanía, lee el orador una declaración de una infeliz labriega, condenada á muerte por esa misma declaración, redactada en estilo pretencioso y pedestre que da motivo á sospechar no fueran en ella bien consignados los conceptos legítimos de la declarante.

Añade que en concepto al orador la institución del jurado se ha de imponer como una necesidad sin que pueda evitarlo nadie. Yo creo, señores, que la facultad de juzgar entregada á un tribunal compuesto de tres Magistrados, es un peligro, una amenaza constante á los derechos de los ciudadanos.

(Esta declaración produce honda sensación en todos los lados de la Cámara. *Prolongados rumores.*)

No sé, señores diputados, por qué os extrañan de lo que acabo de decir que no es nuevo lo que he dicho antes en otra parte. ¿Pues qué no habéis visto Jueces y Magistrados á quienes desde el poder ó desde estos bancos se les han dirigido volantes á los cuales han obedecido?

Pues yo no puedo tener confianza en la justicia que se deposita en manos de los Jueces ó Magistrados de cualquier categoría que estos sean y que reciben un sueldo, y quiero que la opinión, las investigaciones del pueblo y la investigación de él sean el freno que en otra cosa no encuentren los jueces.

Cita el hecho de haber sido condenado á pena capital un delincuente por los resultados que aparecían en el proceso, y el pueblo que tenía conocimiento de cómo se había cometido el delito y el convencimiento de que aquél desgraciado no era acreedor á la pena que se le imponía, se leyan ó en masa y pidió el indulto que por fortuna, dice y para honra de la monarquía fué otorgado.

Después de todas estas razones y estos ejemplos, nadie dudará de mi amor á la institución del jurado. Pues bien; es el mismo el de la comisión y de los firmantes del voto particular. Todos queremos el jurado: todos vamos a él.

Si se nos preguntara por el Sr. Linares Rivas (que no lo preguntaré) la causa de que la comisión no haya escrito el jurado en su dictámen, le contestaríamos que por la misma causa que el Sr. Linares Rivas no lo ha escrito en su voto particular. (*Aprobación.*)

El proyecto del juicio oral es la organización de los tribunales, cuyo complemento es el jurado.

(El Sr. Linares Rivas: Luego le falta eso.)

El Sr. Gamazo: Deje el Sr. Linares Rivas por un momento la pasión que le ciega, y no se encariñe tanto con su pensamiento, que yo elevado y profundo que sea, no siempre ha de ser acertado. Si en este proyecto se encuentran todas las fórmulas necesarias para llegar al jurado, si atiende á todas las exigencias de la administración de justicia y organiza los tribunales de partido y colegiados, y si por este camino tenemos que ir necesariamente al jurado, ¿qué tiene su señoría que decir?

Hace el orador la explicación de las ventajas que ha de proporcionar este proyecto para el ministerio fiscal y para los magistrados, y para el pueblo, y termina recordando el ejemplo de las causas que se pararon á Gambetta de Thiers y aconsejando á todos la unión y la concordia. (Aplausos en la derecha y felicitaciones en los bancos de la comisión y del Gobierno.)

El Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Linares Rivas para consumir el tercer turno en pro del voto particular.

El Sr. Linares Rivas: Yo creo que el señor presidente de la Cámara se ha equivocado: no ha debido concederme el tercer turno en contra, sino el cuarto, porque lo que es el tercero lo ha consumido admirablemente el Sr. Gamazo (*rivas*).

Y se da el raro caso de que el autor del voto pidiendo el jurado es el único que no hablará en favor del jurado, porque no lo cree necesario. Después de los argumentos y razones conciuentes expuestos eloquientemente por el Sr. Gamazo, sería indiscreto e innecesario que yo añadiera ningún otro.

El Sr. Gamazo ha dado muerte, políticamente hablando, al señor ministro de Gracia y Justicia. Después de haber demostrado su señoría que el proyecto es lo más malo y que se acepta como mal necesario para llegar a lo mejor, el ministro de Gracia y Justicia está muerto; no puede continuar en ese banco.

Ocurre aquí un fenómeno raro: todos alaban el Jurado, todos lo consideramos ajustado á la ciencia y á las necesidades del país, y sin embargo, no parece en esta Cámara liberal. ¿Sabeis por qué? Porque á ello se opone el Sr. Ministro de Gracia y Justicia no atacando sino defendiéndolo. ¿Qué influencia es ésta que mata nuestra iniciativa?

Pues todo ello consiste, señores diputados, en consideraciones que yo respeto, pero que pueden ser muy funestas; en atenciones que el señor presidente del Consejo guarda al señor ministro de Gracia y Justicia.

#### NOTICIAS

Con un lleno completo verificóse anteayer en el teatro de la Alhambra, por varios socios de la del Liceo Hartzenbusch, una función dramática, cuyos productos se destinaban á un objeto benéfico.

Púsose en escena el hermoso drama del Sr. Sellés *El nudo gordiano*, que fué desempeñado con bastante acierto: amenizó los intermedios una orquesta de bandurrias compuesta de los Sres. Olaguénaga, Caldeiro (M.), Pinedo, Caldeiro (C.) y Maestre, que tocaron con bastante precisión y buen conjunto la preciosa tanda de walses del Sr. Granado *Los aires de El Nervia*, el *Pontpurril* de aires nacionales del mismo y la *Serenata de Schubert*.

Todos los números merecieron los honores de la repetición.

Mañana sábado, se verificará una escogida y variada función á beneficio del aplaudido Conde Patrizzio

en el concurrido liceo Capellanes. Por primera vez ejecutará la difícil y asombrosa suite del cañón. No es dudoso el resultado para el célebre Conde, vistas las grandes simpatías que ha sabido captarse del público.

El sábado 20 del corriente, á las cuatro y media de la tarde, se reunen en los salones de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, los artistas españoles que han presentado obras en la Exposición de Viena para designar el individuo que ha de formar parte del jurado encargado de la adjudicación de medallas.

La comisión organizadora ruega por nuestro conuento á los que no hayan recibido aviso se sirvan asistir para tratar del expresado objeto.

#### RESÚMEN DEL DÍA

Al amanecer el día de hoy turbio y amagando tempestad. Y no nos referimos al estado de la política, aunque pudiera parecerlo, sino al estado del tiempo. A las dos de la tarde descargó, en efecto, la tronada, cayendo algún granizo que por su escasa cantidad creemos que no haría gran daño en los campos. Por el contrario, la lluvia de ayer y de hoy esperamos que aún llegue á tiempo para variar el aspecto de las cosechas en sentido más alargüeño, atenuando los peligros que iba presentando la cuestión de subsistencias.

Esta cuestión fué la que ocupó la primera hora de la sesión del Congreso. Suscitóla el Sr. Carvajal con buen deseo aunque con algún pesimismo. Mas en lo real, el señor ministro de la Gobernación expuso los trabajos del ministerio para atender á la crisis proletaria, aprobando un crédito de 18 millones para carreteras y obras públicas en que dar trabajo á los braceros, así como otras medidas que conjurarán por entero la cuestión de subsistencias.

De esta discusión en la que intervino el Sr. Albarado, con ese espíritu levantado que distingue siempre al señor ministro de Fomento cuando se trata de los intereses públicos, resultó que el Gobierno no es contrario á la libre introducción de cereales, y que si no la ha decretado todavía, es porque no ha visto la urgencia de tal medida.

Un estudio detenido del estado de nuestras provincias y de sus necesidades por las noticias que después de las últimas lluvias se reciben, dará la pauta de lo que debe hacerse en este asunto.

Cuando terminó el incidente á que nos referimos en el párrafo anterior y se anunció la orden del día, produjose en la Cámara un movimiento de especulación.

Las tribunas rebosaban gente, el ministerio estaba casi por entero en su banca, los diputados ocupaban casi todos los escaños, notándose gran afluencia hacia los del centro; el debate había llegado á su más alto punto de solemnidad.

Hizo uso de la palabra el Sr. Gamazo, y la sorpresa no pudo ser mayor al oír los primeros párrafos de su discurso. ¡Cómo, el presidente de la comisión es partidario decidido del Jurado y considera como un mal el proyecto del señor ministro de Gracia y Justicia!

¿Qué queda, pues, del dictámen favorable al juicio oral, y qué queda de los alardes de fuerza fundados en las ilusiones ventajosas de un proyecto deficiente? Nada más que una disculpa de amigo compasivo que esto ha sido, en suma, el discurso del Sr. Gamazo, quien no podía olvidarse de que durante largo tiempo se había sentado al lado del Sr. Alonso Martínez en el grupo del reloj.

Peró este antecedente (era generalmente confesado) ha sido borrado por el discurso de esta tarde. El Sr. Gamazo, se decía por todas partes, ha abandonado el puesto que tenía entre los antiguos centralistas, y ha entrado de lleno en el partido liberal, aceptando las tradiciones y antecedentes del constitucionalismo. Sea en buena hora bienvenido el señor Gamazo al campo donde le llaman sus ideas como jurisconsulto, y sus convicciones de hombre liberal.

La impresión producida por su dissertación de esta tarde era resumida por la siguiente frase del señor Navarro Rodrigo:

—Es un discurso de maestro—decía—y ha producido todo el efecto que se deseaba.

Así es, en efecto, y no regatearíamos un sólo elogio á su habilidad y espíritu conciliador sino incriminando en las contradicciones que necesariamente habían de resultar de la falsa posición en que se hallaba colocado. Sin embargo, acaso por estas mismas contradicciones se ganó al terminar su discurso, la felicitación del Sr. Ministro de Gracia y Justicia.

También estrechó afectuosamente la mano del señor Gamazo el presidente del Consejo de Ministros, á quien había calificado de Thiers de la situación.

Difíciles circunstancias las del Sr. Linares Rivas. Pocas veces se levanta un orador en el Congreso en tan difíciles condiciones como ésta tarde el ex-fiscal del Tribunal Supremo. Todos esperaban con ansiedad su discurso, todos tenían fijas sus miradas y atentos sus oídos para recoger todas las impresiones que durante largos días se habían prometido. Un discurso débil, mediocre ó indeciso hubiera defrustrado todas las esperanzas.

Por fortuna para el Sr. Linares Rivas y á pesar de su mal estado de salud, no fué así. Cuando el presidente le concedió la palabra todas las miradas se dirigieron al escaño que está bajo el reloj donde se sentaba el autor del voto particular. Este tardó algunos segundos en levantarse y según dijo fué porque creía que el Sr. Gamazo había consumido el tercer turno en contra del proyecto de Gracia y Justicia.

En efecto, como hemos dicho, el presidente de la comisión había espigliado su campo y al Sr. Linares Rivas no tocaba más que seguirlo. Lo segó realmente y con hoz segura. Ni en el exordio dirigido específicamente á fijar su posición enfrente de la personalidad jurídica y política del Sr. Alonso Martínez, ni en el fondo de su disertación, que dió realmente la nota fundamental de la cuestión, ni en la intención política, vaciló un momento su dialéctica.

Cuando terminó, en muchos lados de la Cámara se oyó entre las señales de aprobación un rumor que podia traducirse al latín del siguiente modo: *alea jacata est.*

Llegaba, al fin, para el señor ministro de Gracia y Justicia la hora de su defensa; hora bien cruel en verdad, porque se daba el caso curioso de que tuviese que defenderse de todos, y aun más quizás de los

que le habían defendido que de los que le habían atacado.

El Sr. Alonso Martínez empezó por declararse á sí mismo resucitado, lo cual era muy prudente, porque comprendía sin duda que no pueden ganar los muertos las batallas de los vivos. Pero hizo

## SECCION DE ANUNCIOS

NUEVA JOYERIA  
DE JOSÉ MARÍA DEL BARCO  
PRECIOSOS CAPRICHOS  
4, PRINCIPE, 4

Nota.—Se compra oro, plata y alhajas, y se componen.

CAFÉ NERVINO MEDICINAL  
MARAVILLOSO SECRETO ÁRABE  
EXCLUSIVO DEL DOCTOR MORALES  
Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la afección, los males del estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general.  
Se vende á 12 y 20 reales caja en las principales farmacias de Madrid y provincias.  
Dr. MORALES, Carretas, 39 principal, Madrid.

## A PAGAR A PLAZOS

Desde dos pesetas cincuenta céntimos, camas, colchones, mantas y demás efectos.

LA INDISPENSABLE  
22, Hernán Cortés, 22  
(casi esquina á la de Hortaleza.)

BITTINI Y COMPAÑIA  
27, ALCALÁ, 27

Especialidad en té, y artículos ingleses.  
Vinos de mesa, chocolates de los PADRES BENEDICTINOS.

LA ESTRELLA ORIENTAL  
4, Carrera de San Jerónimo, 4.

## LIQUIDACION

El dueño de este acreditado establecimiento tiene el honor de ofrecer al público en *verdadera liquidación* el gran surtido de bronces, muebles, porcelanas, lámparas y objetos caprichosos para regalos que acaba de recibir de París y Viena, en la seguridad que las personas que honren nuevamente su casa, encontrarán en los precios una rebaja excepcional.

## VENTA DE ROPAS

procedentes de préstamos, saldos y quiebras. Hay prendas de las mejores sastrerías de Madrid. Se alquilan fracs, levitas y toda clase de prendas. Todo muy barato.

BALLESTA, 10

## LA IMPERIAL

Esta fábrica, servida siempre por últimos y preciosos modelos, ofrece á las señoras ricos CORSES, realizando en la medida y en los cortes las exigencias del más delicado gusto.

DESENGAÑO, NÚM. 10

## GRAN TALLER DE CONFECCIÓN

La antigua y acreditada modista Felisa Salas, acaba de establecer en su casa, Cedaceros, 7, principal, el corte de vestidos y venta de patrones. Patrones de chaqueta, 6 rs.; falda y chaqueta, 10; paletó y manteleta visita, 6 y 8; de bata, 8. Cortar y preparar las prendas, el doble coste de los patrones. Los vestidos y prendas concluidas, precios convencionales.

Cedaceros, 7, principal

PAPELES PINTADOS  
DE G. CARREÑO

Quien los necesite ganará dinero si ve antes las grandes novedades y precios de esta casa.

18, JARDINES, 18

## TINTE QUÍMICO Y QUITA MANCHAS

DE AGUSTIN BRIANSO

CON REAL PRIVILEGIO DE INVENCIÓN

En este establecimiento, montado á la altura de los más aventajados, se tine toda clase de ropas, se limpian tapices, sillerías y todo lo perteneciente al arte, haciendo cuanto se haga en el extranjero.

Fuentes, 8; Fuencarral, 75 y Hortaleza, 118

## LA ILUSTRACION VENATORIA

Periódico de caza y pesca con magníficos grabados. Año cuarto. Rebaja á la mitad de precio desde 1881, cuarenta reales al año, pidiéndolo á la Administración, calle de Espoz y Mina, núm. 3, Madrid.



TODOS LOS MODELOS

PESETAS 2<sup>50</sup> SEMANALES  
sin mas anticipo.

10 por 100 de descuento  
al contado.

HILOS DE ALGODON,  
TORZALES DE SEDA,  
AGUJAS,  
ACEITE,  
PIEZAS SUELTA

y accesorios para toda clase de costura.

CASAS PARA LA VENTA.  
Carretas, 35.  
Fuencarral, 50.  
Toledo, 68.  
Serrano, 33.

Y en todas las capitales de provincia.

Para evitar falsificaciones, oxíjanse en las facturas las palabras:  
MÁQUINA LEGÍTIMA  
de LA COMPAÑIA FABRIL SINGER.

Pidanse Catálogos ilustrados  
con listas de precios.

A. MÉNARD  
encuadernador y dorador  
Sobre  
pieles, papeles y sedas

Especialidad de encuadernaciones francesas.

Se ponen cifras, escudos y adornos en chagrin, terciopelo, etc., etc.  
15—calle de Cervantes—15  
MADRID

## J. VELA

CARRETAS, 14,  
junto á la lotería

Hules y alfombras de corcho para pavimentos hasta de seis metros de ancho: es lo más limpio y económico por su mucha duración.

GRAN SURTIDO EN TRASPARENTE

## SOMBRERERIA DE R. MATE

17, Espoz y Mina, 17

Gran surtido en sombreros de última moda, formas elegantes y variadas, propios para la estación veraniega. Sin competencia posible en clase ni en baratura.

## DR. MORALES

Especialista en sífilis, venéreo, esterilidad é impotencia. Tratamiento especial, acreditado en miles de enfermos.

CARRETAS, 39, principal.

Arboles frutales

Y DE SOMBRA

DE ARAGON Y MURCIA  
Catálogos gratis, Sr. Molina, Cava Alta, 15, 2º.

LUIS RUBIO,

grabador.

Sellos, timbres y chapas de todas clases, ni mejor ni más barato.

Madrid, 7, Fuentes, 7.

LIBROS RAROS  
Y ANTIGUOS

SE VENDE

UNA MAGNÍFICA COLECCIÓN DE OBRAS

EN LATÍN Y CASTELLANO

DE LOS MEJORES AUTORES DE LOS SIGLOS XV, XVI Y XVII

Para verlos y tratar de precios, dirigirse á la Plaza de los Carros, núm. 2, principal, derecha, todos los días de doce á cuatro

LLORENTE, DENTISTA, 53, MONTERA, 53

## EL DEBATE

DIARIO LIBERAL

REDACCION

Hortaleza, 37, principal

ADMINISTRACION

Hortaleza, 37, principal

Publica artículos políticos, literarios, científicos y económicos, procurando inspirarse en el criterio más imparcial é independiente.

El servicio de telegramas y correspondencias del extranjero, informaciones políticas y noticias generales, así como las demás secciones del periódico, están esmeradamente atendidas.

En las oficinas de la Administración, Hortaleza, 37, principal, se reciben anuncios, reclamos, comunicados y hechos varios, en las condiciones señaladas á la cabeza del periódico.

FOLLETIN DE «EL DEBATE» 13

## EL GRILLO DEL MOLINO

POB

PONSON DU TERRAIL

VERSION CASTELLANA

POB

RODRIGO DE TORO Y GOMEZ

Cuando salían de Ferrolles, vieron un grupo detenido en el camino de Brin d'Amour, formado de un hombre y de una mujer.

El primero estaba sentado sobre un guarda-ruedas, la segunda permanecía de pie.

—¡Hé! dijó Miguel, es mi padre.

—Es mi tío, dijó al mismo tiempo el Grillo.

Era, en efecto, la señora Suzon.

La molinera, al levantarse, había preguntado donde estaba el Grillo.

Un criado había respondido:

—La señorita ha ido con Miguel á esperar al cartero que traía de seguro una carta, puesto que se dirigía hacia aquí...

Después han tomado los dos el camino de Ferrolles.

—Una carta!

La señora Suzon no pudo oír más.

—Una carta de su hijo!

Y había tomado también el camino de Ferrolles, murmurando.

—Esta muchacha está loca sin remedio!

—Cree que duermo hasta el medio dia? ¿Por qué se ha llevado la carta?

Cuando la señora Suzon iba á tomar el camino que cruza el sendero había percibido un hombre sentado sobre una piedra y que, con la cabeza entre las manos, lloraba silenciosamente.

Se había acercado y reconocido al padre Boulart.

—He! le dijo, ¿qué haceis pues ahí y qué teneis? El padre Boulart la miró.

—¡Ah! ¡sois vos? dijo.

—Sin duda, yo soy. ¿Qué es lo que teneis para llorar así?

—Oh! nada, dijo, esto me desahoga en parte.

—Y lloró á más y mejor.

—Pero que es lo que teneis pues? repitió la molinera.

Boulart no respondió.

Miguel y el Grillo llegaron.

—Pero ¿qué tiene tu padre? dijo la señora Suzon.

—Más de una hora lleva de llorar así.

—Por qué?

—Porque le han dicho que Lorenzo había partido á la guerra.

La señora Suzon se extremeció.

—¡Cómo! dijo conmovida. ¿Amais algo á mi hijo, padre Boulart?

Las lágrimas del viejo cazador furtivo aumentaron.

Se levantó bruscamente, miró á la señora Suzon y le dijo:

—Vos sois más dichosa que yo, vos!

Y emprendió la fuga.

—Creo que está loco, murmuró Miguel, en tanto que la tía y sobrina miraban con estupor.

XIII

Trascurrieron tres días.

Tres días de mortales ansiedades.

El dolor inesperado del padre Boulart había producido cierta inquietud á la molinera y arrojado en su ánimo una especie de duda inexplicable; por lo demás, este acontecimiento no había dejado huella.

La preocupación de todos los huéspedes del molino y hasta de las gentes de la aldea, era ésta gran

battalla que á juzgar por la última carta de Lorenzo debía tener lugar el día primero.

Un habitante más encopetudo que los demás recibía El Loiret. Todas las mañanas, á las once, ya estaba el bravo hombre á la puerta de su casa con el periódico en la mano buscando á la señora Suzon y á su sobrina para decirles que no había nada de particular, que en Italia sólo se habían librado alguna que otra escaramuza sin importancia y que ciertamente no había motivo para abrigar el más ligero temor.

Como recordarán nuestros lectores era en estio, porque la época de la cosecha lo es también de las grandes batallas, y el sol aparecía todas las mañanas sobre un cielo azulado y sereno.

Los habitantes de los bordes del Loire no son mucho más devotos los unos que los otros y durante la semana el cura dice la misa á los cuatro muros de la iglesia.

Pues bien; este año, siempre que el pobre sacerdote de aldea subía al altar había gente en la iglesia.

Sobre todo dos buenas mujeres que venían á rezar por Lorenzo Tiercelin y otras que se interesaban por José Pichet.

—¿Quién era, pues, este José Pichet?

Un pobre muchacho, cuyos padres vivían penosamente de su trabajo sin tener un palmo de tierra propia que cultivar.

José Pichet era del país.

Había partido al mismo tiempo que Lorenzo.

Solamente que, como era alto y robusto, en lugar de quedar en infantería, había sido incorporado á la caballería.

Pero se sabía que también estaba en Italia.

Su pobre madre, desde que había partido, andaba dos leguas largas todas las mañanas, para venir á oír la misa y pedir á Dios por su hijo.

Mamá Suzon, la rica molinera y la Pichet, la pobre

mujer de un jornalero, habían concluido por unirse en su comun ansiedad.

Se saludaban en la iglesia y se estrechaban la mano al salir.

La jornalera solía acompañar algunas veces un trozo de camino á la duena de Brin d'Amour.

Hablaban de sus hijos y esto las consolaba un tanto.

Hacía tres días que la madre